



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°039-2023-GAF/MPR

Rioja, 12 de julio del 2023.

VISTOS:

El Informe N°0269-2023-OGRDDC-GFSC/MPR de fecha 08 de junio del 2023, Nota de Coordinación N°0360-2023-GFSC/MPR de fecha 16 de junio 2023, Informe N°016-2023-CP/MPR, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°000001286 de fecha 06 de julio 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificados por las Leyes de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y 30305 concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Art., señala: *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;*

Con Informe N°0269-2023-OGRDDC-GFSC/MPR, de fecha 08 de junio del 2023, el jefe (e) de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Civil, con fecha 31 de mayo del 2023, recepcionó el Oficio Múltiple N°D000056-2023-INDECI-DDISAN MARTIN, dirigido a las autoridades, funcionarios y profesionales para participar en la ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL, a llevarse a cado en la ciudad de Tarapoto los días 06 y 07 de junio del presente año;

Con Informe N°263-2023-OGRDDC, de fecha 01 de mayo del 2023, el jefe (e) de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil, solicita autorización de salida con viático por comisión de servicio, el mismo que fue denegado y teniendo en cuenta lo que dispone la directiva de viáticos, que se debe solicitar con un mínimo de 10 días de anticipación para realizar los trámites pertinentes con la finalidad de ser atendido;

Con Nota de Coordinación N°360-2023-GFSC/MPR, de fecha 16 de junio de 2023, el Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, informa que al jefe (e) de la Oficina de Gestión de Riesgos Desastres y Defensa Civil, le brindó el permiso para su **participación de la Asistencia Técnica en la Ciudad de Tarapoto los días 06 y 07 de junio de 2023.** *"Asimismo; indica que los oficios de invitación muchas veces llegan en un plazo corto, lo cual no les permite solicitar los viáticos en el tiempo que lo establece la directiva; y también indica que conviene que el personal esté en constantes capacitaciones para obtener buenos resultados y brindar un trabajo eficiente a la entidad"; hace llegar los gastos y costos que ha generado el jefe (e) de la Oficina de Gestión de Riesgos Desastres y Defensa Civil los días 06 y 07 de junio del 2023, por la participación en la Asistencia Técnica en la Ciudad de Tarapoto, por lo cual viene solicitando la devolución de sus gastos siendo un monto de S/632.00 (Seiscientos Treinta y Dos con 00/100 soles) previo análisis por su despacho;*

Con Informe N°016-2023-CP/MPR, de fecha 26 de junio de 2023, el responsable de Control Previo informa que con fecha 26-06-2023 mediante proveido de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionó la solicitud de devolución de gastos del trabajador **FRANCISCO PEREZ GRANDEZ**, identificado con **DNI N°01046188**, en calidad de Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Civil, quién participó en una capacitación los días 06 y 07 de junio del presente en la Ciudad de Tarapoto, gasto generado por el mismo

1

Ruc: 20148170933 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jirón San Martín N° 1000-1002 Plaza De Armas

Teléfono: (042) 558043

Email: mesadepartes@munirioja.gob.pe

Rioja-San Martín





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

trabajador, por lo que solicita la devolución, al mismo tiempo informa que revisó la consulta ruc, estando activos y habidos sus comprobantes correspondientes, no encontrando observaciones, por lo que se recomienda se emita acto resolutivo por reembolso de gastos por el monto de **S/632.00 (Seiscientos Treinta y Dos con 00/100 soles)**;

Con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°000001286 de fecha 06 de julio 2023, se aprueba el reembolso de gastos a nombre del Sr. **FRANCISCO PEREZ GRANDEZ**, identificado con **DNI N°01046188**, como jefe (e) de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Rioja, quien viajó en comisión de servicios a la ciudad de Tarapoto del 06 y 07 de junio del 2023, para participación de la Asistencia Técnica en la Ciudad de Tarapoto.

ESPECIFICA	DETALLE	META	RUBRO	MONTO
2.3. 2 7.11 99	Servicios diversos	0008	09	632.00
TOTAL				632.00

Que de conformidad con la LEY N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones artículo 78° Numeral 15;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el otorgamiento de **Reembolso de Gastos**, por el importe de **S/. 632.00 (Seiscientos Treinta y Dos con 00/100 soles)**, a nombre del Sr. **FRANCISCO PEREZ GRANDEZ**, identificado con **DNI N°01046188**, como Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Rioja, quién viajó en comisión de servicios a la ciudad de Tarapoto del 06 y 07 al de junio del 2023, para participar de la Asistencia Técnica en la Ciudad de Tarapoto; que se desarrollará según la programación establecida; encargo que se afectará de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DETALLE	META	RUBRO	MONTO
2.3. 2 7.11 99	Servicios diversos	0008	09	632.00
TOTAL				632.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Oficina de Abastecimiento, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y Finanzas el cumplimiento de la presente resolución, para el registro de la fase de compromiso, devengado y girado en el SIAF-RP y a la Oficina de Informática y Comunicaciones la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Rioja.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Regístrese, Comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Dra. Juliet D. Pérez Corrales
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Arch
GAF
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería y Finanzas
Oficina de Informática y Comunicaciones

2

Ruc: 20148170933 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
Jirón San Martín N° 1000-1002 Plaza De Armas
Teléfono: (042) 558043
Email: mesadepartes@munirioja.gob.pe
Rioja-San Martín